

ACUERDO DE SECCIÓN DE TENERIFE,
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y
NO VOTACIONES

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE TENERIFE**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICT y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes clubes deportivos:

Asociación de Caza Los Chicharreros
Asociación de Caza Lucvama
Asociación de Caza Ntra. Sra. Rosario+1
Club de Caza Aspocan
Club de Caza El Cercado San Andres
Club de Caza Focaztir
Club Deportivo Penca Tinta
Sociedad de Caza Abona Granadilla+1
Sociedad de Caza Adeje
Sociedad de Caza Arona Sur
Sociedad de Caza Atalaya Arico
Sociedad de Caza Brisa del Cedro
Sociedad de Caza Cazadesmi de Abona
Sociedad de Caza Club El Podenco
Sociedad de Caza El Picacho Bco Hondo
Sociedad de Caza Esquizuchil
Sociedad de Caza Icoden Tanque

Sociedad de Caza las Toscas Airan
Sociedad de Caza Maria Jimenez
Sociedad de Caza Noreste
Sociedad de Caza Norte Teide+1
Sociedad de Caza Parada Acentejo Portillo+1
Sociedad de Caza Pino Loro El Tanque
Sociedad de Caza Tanque Guayero
Sociedad de Caza Valle de las Higueras

2º.- Estamento de Deportistas:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICT y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes deportistas:

ALONSO BAEZ, JORGE
ALONSO LUIS, BRAULIO
CABRERA ARMAS, JUAN MANUEL
CABRERA GARCIA, NORBERTO
CURBELO PEREZ, HUMBERTO
DELGADO PEREZ, JOSE RICARDO
DOMINGUEZ POLEGRE, FRANCISCO
FELIPE LOPEZ, PABLO VICENTE
GARCIA GONZALEZ, BERNARDO
GIL BRITO, FRANCISCO JOSE
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
GONZALEZ GOYA, ERIK
GONZALEZ RIVERO, DAVID
GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO
HERNANDEZ MEDEROS, JOSE PATRICIO
HERRERA SAMARIN, JOSE DAVID
JORGE MORIN, JUAN PEDRO
LEDESMA RODRIGUEZ, DANIEL
LOPEZ SIVERIO, PEDRO
MARRERO GONZALEZ, QUINTIN
MARRERO MESA, EUSEBIO MANUEL
MARTIN BAUTE, NESTOR
MARTIN CORREA, DIEGO JOSE
MARTIN DEVORA, ISABELINO
MARTIN MARTIN, DAMASO
MEDINA DIAZ, JESUS
MORALES MORALES, MARIO SALVADOR

PADRON MARRERO, GREGORIO SEBASTIAN
PAEZ FARRAIZ, BEGOÑA
PERAZA LUIS, JUAN JOSE
PEREZ GUTIERREZ, JUAN RAMON
SANTOS GARCIA, IGNACIO
SUAREZ GUTIERREZ, FRANCISCO
VALENTIN PADILLA, JUAN

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento. Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICT y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes jueces:

CABRERA ABREU, JUAN JOSÉ

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018.

Fdo.La Presidenta de la Sección
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Sección
Lázaro Ledesma Viera.